

EXP-UNC: 0014610/2018

Córdoba, 06 ABR 2018

VISTO

La nota presentada por el Subsecretario de Extensión, donde solicita la contratación de la Lic. María Belén Maldonado, DNI: 30.097.873, para realizar entrevistas y evaluación de informes socio-económico familiar de los alumnos y/o aspirantes a alumnos interesados que se han postulado al Fondo de Becas del Método Suzuki; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Belén Maldonado es actualmente trabajadora social del equipo interdisciplinario del centro de día "Un Camino" y también del equipo interdisciplinario en el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba.

Que su categoría impositiva ante AFIP es de Monotributo, N° CUIT: 27-30097873-3.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria del área económica.

Que por Ordenanza HCS N° 05/12, en su artículo N° 18, la contratación se encuadra bajo la modalidad de corta duración.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación de la Lic. María Belén Maldonado, DNI: 30.097.873, para la realización de entrevistas y evaluación de informes socio-económico familiar de los alumnos y/o aspirantes a alumnos interesados que se han postulado al Fondo de Becas del Método Suzuki, a realizarse del 9 al 13 de abril de 2018 con una carga horaria de 25 horas semanales y por un monto total de pesos diecinueve mil doscientos (\$19.200).

ARTÍCULO 2°: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fuente 12-Método Suzuki.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N° 0192
do

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROGER
Decana
Facultad de Artes